

PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	 SECRETARÍA DE GOBIERNO
FORMATO	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA	

Marque con una X

Contrato: X Convenio: _____ Documento Adicional No.

Número de Contrato o Convenio: ORDEN DE COMPRA 107875

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
 2. Patrimonio Autónomo _____
 3. Garantía Bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	CONTROLES EMPRESARIALES SAS
BENEFICIARIO / ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DELICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT EN LA ÚLTIMA VERSIÓN BAJO EL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA CCE-139-IAD-2020 POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 187.918.826.64
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
ENTIDAD ASEGURADORA, BANCARIA O FIDUCIARIA	ZURICH

1. GARANTÍA ÚNICA.

NÚMERO DE LA GARANTÍA	SGPL-89626323-1
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
21/04/2023	25/04/2023

VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

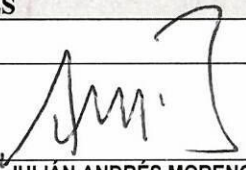
AMPARO	DESDE	HASTA
1. Cumplimiento	18/04/2023	23/10/2024
2. Pago de salarios	18/04/2023	23/04/2027
3. Calidad del servicio	18/04/2023	23/04/2025

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	NA
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	NA
FECHA DE EXPEDICIÓN	NA
VIGENCIA	NA

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES			
			25/04/2023
HUGO FERNEY PINEDA Abogado Oficina de Contratación FDLSUBA	IVAN DARIO GOMEZ HENAO Coordinador de Contratación FDLSUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN Alcalde Local de Suba	FECHA DE APROBACIÓN
Proyectó	Aprobó	Aprobó	

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0



v1.3

COMPañÍA 1309 COD SUC CO0011001 SUCURSAL Bogotá 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-89626323-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2023 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR CONTROLES EMPRESARIALES SAS TIPO DOC NIT 800058607 2
DIRECCIÓN Carrera 16 A Calle 75 50 Bogota, D.C., CIUDAD TELÉFONO 2116434
ASEGURADO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN Calle 146 C BIS Carrera 90 57 62 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO
BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN Calle 146 C BIS Carrera 90 57 62 CIUDAD Bogota, D.C. TELÉFONO

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE A LAS HASTA A LAS
18/04/2023 00:00 HORAS 23/04/2027 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE A LAS HASTA A LAS
18/04/2023 00:00 HORAS 23/04/2027 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO NOMBRE INTERMEDIARIO % PART.
1579 AFIANSEG LTDA ASESORES DE SEGUROS 100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO NOMBRE COMPAÑÍA % PART. PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER PAGINA SIGUIENTE

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 75.167.530,65
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN NOMBRE %PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/04/2023 - 23/10/2024	0	28.187.823,99	59.897,20
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/04/2023 - 23/04/2027	0	9.395.941,33	52.833,51
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/04/2023 - 23/04/2025	0	37.583.765,32	106.099,48

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA COP 218.830,19
IVA COP 41.577,74
TOTAL COP 260.407,93

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de ABRIL de 2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.

Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Juan Carlos Realpé Guevara - CC: 80.416.225
20/08/2021-1309-NT-P-05-PCES-00000000002

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-89626323-1

CERTIFICADO No

0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No 107875, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT EN LA ULTIMA VERSION BAJO EL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA CCE139-IAD-2020 POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, PARA LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA.

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: 5711 492523 • Celular: 3102311957 / 31023114100. Correo: alberto.osuna@consumyfinanciero.com / maria.c.arango@consumyfinanciero.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA